MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

CONTRATO N° 76/2019

Entre la MUNICIPALIDAD DE LUQUE domiciliada en la CALLE PROF. GUILLERMO LEOZ Nº 411 C/CALLEJON MARIA AUXILIADORA, República del Paraguay, representada para este acto por EL **SR. INTENDENTE MUNICIPAL ABOG. CARLOS ECHEVERRIA ESTIGARRIBIA**, con Cédula de **Identidad N° 2.484.615**, El Secretario General, Abog. Juan José Quintana Cantero, con C.I. Nº 2.364.807, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero y denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA RICARDO AREVALO**, domiciliada en **Madrinas de la Guerra del Chaco C/ Ingavi (Asunción)**, República del Paraguay, representada para este acto por **Ing. Ricardo Arévalo González**, con Cédula de Identidad N° **609.031** denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **" LPN N° 04/2019 CON ID N°366031 - PROYECTO PEATONAL HISTORICA "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
LPN N° 04/2019 CON ID N°366031 - PROYECTO PEATONAL HISTORICA.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 366031.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de LPN N° 04/2019 CON ID N°366031 - PROYECTO PEATONAL HISTORICA, convocado por MUNICIPALIDAD DE LUQUE, La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 1592 de Fecha 09 de Setiembre de 2019

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde LA FIRMA DEL CONTRATO hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

CONSTRUCTORA RICARDO ARÉVALO

Abg. Juan José Quintana
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Item* No	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	*MONTO OFERTADO EN GS.*	*TOTAL OFERTADO*
1.1	Cartel de obra	GL	3	936.700	2.810.100
1.2	Medidas de seguridad - vallado perimetral	M2	200	29.580	5.916.000
1.3	Obrador 10x15 mts	GL	1	7.099.200	7.099.200
1.4	Replanteo y marcacion	M2	2230	2.366	5.276.180
2.1	Demolicion de canteros existentes - sin recuperacion	GL	1	493.000	493.000
2.2	Demolicion de veredas existentes - sin recuperacion	M2	3	8.282	24.846
2.3	Contrapiso de cascotes (h:10cm) y carpeta de regularizacion - para base de adoquinado	M2	1232	55.906	68.876.192
2.4	Colchon de arena lavada para base previa (e:10cm)	M3	120	68.036	8.164.320
2.5	Colocacion de piso con adoquines de color gris (pend. 1%, 8x20x10cm) - "Pavers"	M2	1232	123.250	151.844.000
2.6	Cordones de vereda de hormigon prefabricado (35x12x50cm) incluye colocacion	ml	460	66.555	30.615.300
2.7	Construccion de rampa para acceso vehicular (pend. 10-12%) - en vereda - contrapiso de cascotes y alisado de cemento	M2	4	142.970	571.880
2.8	Construccion de rampa para discapacitados (pend. 10-12%) - en vereda - contrapiso de cascotes y alisado de cemento, terminacion con pintura de alto trafico y señaletica	M2	3	167.620	502.860
2.9	Rejilla fluvial - perfileria metalica con metal desplegado de 30 cm de ancho	ml	290	119.306	34.598.740
2.10	Construccion de canteros de mamposteria (con cimentacion) - a=0,10 h=0,30 d=1mts	Uni	15	166.634	2.499.510
2.11	Arreglo de canteros de mamposteria existente	GL	1	493.000	493.000
3.1	Basureros metalicos clasificador de residuos - ver detalle	UNI	6	788.800	4.732.800
3.2	Bancos de madera y metal - estilo antiguo - ver detalle (incluye colocacion)	UNI	11	1.005.720	11.062.920
3.3	Artefacto de luminaria Estilo Colonial (incluye instalacion) ver detalle	UNI	11	1.403.275	15.436.025
3.4	Cableado subterrano para artefactos de iluminacion + caja de paso	ml	145	35.496	5.146.920
3.5	Bolardos delimitadores - esferas de cemento diametro 1,00 m (terminacion con esmalte sintetico color gris humo)- ver detalle	UNI	4	236.640	946.560
3.6	Bolardos tipo bala de cemento diametro 0,20 (terminacion con esmalte sintetico color gris humo) - ver detalle	UNI	85	295.800	25.143.000
3.7	Tachones para reductor de velocidad - incluye colocacion	UNI	95	70.992	6.744.240
3.8	Barrera de control de acceso - ver detalle	UNI	1	7.690.800	7.690.800
3.9	Señalizaciones verticales: carteles predeterminados para estacionamiento: bicicletas,motocicletas,discaoacitados,y embarazadas - ver detalle	UNI	4	1.479.000	5.916.000
3.10	Banderas para mastiles (Paraguay,Luque, Municipalidad)	GL	1	473.280	473.280
3.11	Desmonte de bancos metalicos existentes	GL	1	295.800	295.800
3.12	Reconstruccion de Estructura metalica - pergolados existentes	GL	1	19.720.000	19.720.000
4.1	Revoque externo con hidrofugo para canteros de mamposteria	M2	15	35.496	532.440
4.2	Revoque externo con hidrofugo para canteros de perlogado existente	M2	45	35.496	1.597.320
4.3	Pintura al agua para exterior p/ canteros de mamposteria	M2	15	17.748	266.220
4.4	Pintura de alto trafico para rampa vehicular (color gris humo)	M2	4	130.152	520.608
4.5	Pintura acrilica termoplastica blanca para pavimiento - señalizacion horizantal - ver detalle	M2	15	130.152	1.952.280
4.6	Pintura alto trafico para adoquines - colores azul y amarillo - ver detalle	M2	32	73.950	2.366.400
5.1	Demolicion de canteros existentes - sin recuperacion	GL	1	493.000	493.000
5.2	Demolicion de vereda existente - sin recuperacio	M2	215	8.282	1.780.630
5.3	Contrapiso de cascotes (h:10cm) y carpeta de regularizacion - para base de adoquinado	M2	190	55.906	10.622.140
5.4	Colchon de arena lavada para base previa (e:10cm)	M3	18	68.034	1.224.612
5.5	Colocacion de piso con adoquines de color gris (pend. 1%, 8x20x10cm) - "Pavers"	M2	190	123.250	23.417.500
5.6	Cordones de vereda de hormigon prefabricado (35x12x50cm) incluye colocacion	ml	160	66.555	10.648.800

CONSTRUCTORA RICARDO ARÉVALO

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

5.7	Construccion de rampa para discapacitados (pend. 10-12%) - en vereda - contrapiso de cascotes y alisado de cemento, terminacion con pintura de alto trafico y señaletica	M2	13	167.620	2.179.060
5.8	Construccion de rampa para acceso vehicular a estacionamiento (pend. 10-12%) - en vereda - contrapiso de cascotes y alisado de cemento	M2	5	142.970	714.850
5.9	Rejilla pluvial - perfileria con metal desplegado de 30 cm de ancho	ml	62	119.306	7.396.972
5.10	Carpeta asfaltica con base de empedrado (e=4cm - estacionamiento)	M2	215	161.506	34.723.790
6.1	Basureros metalicos clasificador de residuos - ver detalle	UNI	5	788.800	3.944.000
6.2	Bancos de madera y metal - estilo antiguo - ver detalle (incluye colocacion)	UNI	6	1.005.720	6.034.320
6.3	Artefacto de luminaria estilo colonial (incluye instalacion) ver detalle	UNI	6	1.403.275	8.419.650
6.4	Cableado subterraneo para artefactos de iuminacion + caja de paso	ml	90	35.496	3.194.640
6.5	Bolardos tipo bala de cemento diametro 0,20 (terminacion con esmalte sintetico color gris humo) - ver detalle	UNI	40	295.800	11.832.000
6.6	Topes para estacionamiento (l:50 cm)	UNI	34	93.472	3.178.048
6.7	Señalizaciones verticales : carteles predeterminados para Estacionamiento: bicicletas,motocicletas,discapacitados, y embarazadas.	UNI	4	1.479.000	5.916.000
6.8	Construccion de canteros de mamposteria (con cimentacion) - a=0,10 h=0,30 d=1mts	UNI	10	165.648	1.656.480
6.9	Desmonte de bancos metalicos existentes	GL	1	29.580	29.580
7.1	Revoque externo con hidrofugo para canteros de mamposteria	M2	10	35.496	354.960
7.2	Pintura al agua para exterior p/ canteros de mamposteria	M2	10	17.748	177.480
7.3	Pintura de alto trafico para rampa vehicular (color gris humo)	M2	5	130.152	650.760
7.4	Pintura acrilica termoplastica blanca para pavimiento - señalizacion horizontal	M2	95	130.152	12.364.440
7.5	Pintura alto trafico para adoquines - colores azul y amarillo	M2	12	73.950	887.400
8.1	Demolicion de canteros existentes - sin recuperacion	GL	1	493.000	493.000
8.2	Demolicion de vereda existente - sin recuperacion	M2	4	8.282	33.128
8.3	Contrapiso de cascotes (h:10cm) y carpeta de regularizacion - para base de adoquinado	MT	790	55.906	44.165.740
8.4	Colchon de arena lavada para base previa (e:10cm)	M3	79	68.034	5.374.686
8.5	colocacion de piso con adoquines de color gris (pend.1%, 8x20x10cm) - "Pavers"	M2	805	123.250	99.216.250
8.6	Cordones de vereda de hormigon prefabricado (35x12x50cm)incluye colocacion	ml	215	66.555	14.309.325
8.7	Construccion de rampa para acceso vehicular (pend. 10-12%)- en vereda - contrapiso de cascotes y alisado de cemento.	M2	9	142.970	1.286.730
8.8	Construccion de rampa para discapacitados (pend. 10-12%) en vereda - contrapiso de cascotes y alisado de cemento, terminacion con pintura de alto trafico y señaletica.	M2	8	167.620	1.340.960
8.9	Construccion de Monolito de Gobierno	GL	1	1.972.000	1.972.000
8.10	Rejilla pluvial - perfileria metalica con metal desplegado de 30 cm de ancho	ml	181	119.306	21.594.386
8.11	Desague pluvial - caños de 100 mm debajo de adoquinado	ml	32	236.640	7.572.480
9.1	Basureros metalicos clasificador de residuos - ver detalle	UNI	4	788.800	3.155.200
9.2	Bancos de madera y metal - estilo antiguo - ver detalle (incluye colocacion)	UNI	12	1.005.720	12.068.640
9.3	Artefacto de luminaria estilo colonial (incluye instalacion) Ver detalle	UNI	6	1.403.275	8.419.650
9.4	Cableado subterraneo para artefactos de iluminacion + caja de paso	ml	80	35.496	2.839.680
9.5	Bolardos tipo bala de cemento diametro 0,20 (terminacion con esmalte sintetico color gris humo)- ver detalle	UNI	46	295.800	13.606.800
9.6	Señalizaciones verticales:carteles predeterminados para estcionamiento:bicicletas,motocicletas,discapacitados, y embarazadas - ver detalle	TN	2	1.479.000	2.958.000
9.7	Construccion de canteros de mamposteria (con cimentacion) - a=0,10 h=0,30 d=1mts	UNI	6	165.648	993.888
9.8	Barrera limitadora - tachones reductores de velocidad con colocacion	UNI	120	70.992	8.519.040
9.9	Bolardos delimitadores - esferas de cemento diametro de 1,00 m (termincion con esmalte sintetico color gris humo) - ver detalle	UNI	8	236.640	1.893.120
9.10	Barrera de control de acceso - ver detalle	UNI	1	7.690.800	7.690.800
9.11	Banderas para mastiles (Paraguay, Luque, Municipalidad)	GL	1	118.320	118.320
9.12	Traslado de mastiles existentes	GL	1	236.640	236.640
9.13	Arreglo de canteros de mamposteria existentes	GL	1	1.183.200	1.183.200

CONSTRUCTORA
RICARDO ARÉVALO

Abg. Juan José Quintana
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

9.14	Desmonte de bancos metalicos existentes	GL	1	34.510	34.510
10.1	Revoque externo con hidrofugo para canteros de mamposteria	M2	18	35.496	638.928
10.2	Revoque externo con hidrofugo para canteros de pergolado existente	M2	9	35.496	319.464
10.3	Pinturas al agua para exterior p/ canteros de mamposteria	M2	18	17.748	319.464
10.4	Pintura alto trafico para adoquines - color azul y amarillo - ver detalle	M2	18	73.950	1.331.100
11.1	Colocacion de plantas ornamentales , con base de abono - ver detalle	GL	1	11.832.000	11.832.000
11.2	LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS DE LA OBRA	AA	1	4.634.200	4.634.200
					862.321.182

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

(*Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. No Cumple

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

(Indicar la forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato). No Cumple

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

" LPN N° 04/2019 CON ID N°366031 - PROYECTO PEATONAL HISTORICA "

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el

CONSTRUCTORA RICARDO ARÉVALO

Abg. Juan José Quintana
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 23 días del mes de Octubre de 2019

CONSTRUCTORA RICARDO AREVALO
Ing. Ricardo Arévalo González
C.I. N° 609.031

CONSTRUCTORA RICARDO ARÉVALO

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Juan José Quintana Cantero.
Secretario General